



**CLUB DE  
BÁDMINTON  
CHAMARTIN**

**INFORMACIÓN PARA LA  
TEMPORADA 2018-2019**

Inscrita en el registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid. Entidad Deportiva declarada de Carácter Social.

## **ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS DE BÁDMINTON EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE HORTALEZA**



- 1. Información general del club.**
- 2. Escuelas y entrenamientos.**
- 3. Cuotas municipales y federadas.**

# 01. INFORMACIÓN GENERAL

## INSCRIPCIÓN EN EL CLUB



### CUOTAS DEL CLUB TEMPORADA 2018-2019

Para participar en las Escuelas es necesario darse de **alta como socio del club**. Los **grupos de edad de los participantes** a efectos de su adscripción al club y las cuotas a abonar por participar en las actividades de las escuelas y entrenamientos organizadas por el club son: **infantil** (hasta 12 años), **joven** (13 a 17 años) y **adultos** (18 años en adelante). Las **cuotas para la temporada 2018-2019** son:

Conceptos	Infantil	Joven	Adultos
Cuota de entrada (solo nuevas altas)	-----	-----	15,00 €
Cuota anual	15,00 €	15,00 €	30,00 €
Cuota de alta temporal (trimestre natural)	10,00 €	10,00 €	15,00 €

Se aplicará una bonificación del 25% en estas cuotas a partir del segundo miembro de la misma familia que sea socio del club.

## NORMATIVA

Las Escuelas del Club de Bádminton de Chamartín se rigen por las condiciones de uso de las instalaciones deportivas municipales y la normativa del Club.

**Ciclos o periodos.** Las escuelas se organizan en tres ciclos o periodos temporales: **de septiembre-diciembre, de enero-marzo y de abril-junio**, cuyas fechas de inicio y fin que se marcan en la información de cada periodo de actividad.

**Niveles.** Los niveles en los que se organizan las escuelas son: de **iniciación, perfeccionamiento y entrenamiento**, con un programa específico de ejercicios y rutinas técnicas y tácticas para cada uno de ellos.

**Formalización de altas.** Las altas en las actividades se formalizarán en el formulario que en cada ciclo temporal de entrenamiento se pone a disposición de los interesados.

**Cuotas.** El abono de todas las cuotas debe realizarse mediante ingreso o transferencia a nombre del Club de Badminton Chamartín en la cuenta: ING DIRECT – ES53: 1465 0140 8360 0033 3757, señalando los conceptos que se abonan.

**Ausencias y bajas.** La no asistencia temporal a la actividad no eximirá del pago total de la cuota. Las bajas definitivas deberán realizarse mediante comunicación al correo electrónico a [info@clubbadcham.com](mailto:info@clubbadcham.com), y se debe formalizar antes del día 1 del siguiente mes si la forma de pago es mensual y 7 días antes del cobro del siguiente trimestre, si el modo de pago es trimestral.

## BÁDMINTON INCLUSIVO



El CB Chamartín facilita la integración de las personas con discapacidad, y organiza sus actividades con metodologías que facilitan la inclusión. El club es pionero en promover el bádminton inclusivo y es socio en el proyecto **Badminton for All – B4ALL – Bádminton para todos, subvencionado por Erasmus+:Sport 2018-2020.**

## 02. ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

### SEDE DE LAS ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

Se desarrollan en el **Centro Deportivo Municipal de Hortaleza**, que cuenta con 12 pistas de bádminton señalizadas. **Localización:** c/ Estación de Hortaleza, 11. 28033 MADRID. **Cómo llegar:** autobús: línea 9 (Sta. Adela y Mar de las Antillas), Líneas 107, L4, N2 (Sta. Adela - Mar de las Antillas), 172L y 172SF (5415 y 5416); metro: Hortaleza (L4) y Parque Santamaría (L4).

### ENTRENADORES Y MONITORES

Más información sobre el perfil profesional de los entrenadores de los grupos de entrenamiento en: [http://www.clubbadcham.com/clubbadcham\\_010.htm](http://www.clubbadcham.com/clubbadcham_010.htm)

### PROCEDIMIENTO DE ABONO DE CUOTAS

Todas las cuotas se abonarán al club, quien procederá a realizar los abonos correspondientes por las cuotas municipales (tarjeta municipal y suplemento de recinto cubierto) y las federadas (licencias o inscripción en competiciones)

Las cuotas que hay que abonar al ayuntamiento o a las federaciones se realizarán en el pago inicial de la inscripción. Las cuotas por escuelas y entrenamientos, podrán abonarse cada mes o trimestralmente.



### GRUPOS, HORARIOS Y CUOTAS

#### 1. Perfeccionamiento y Entrenamiento

**Días:** Lunes y/o miércoles. **Horario:** 20'15 a 22'15 h. **Edades:** infantil, joven y adulto. **Plazas:** 32. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

Cuotas mensuales para federados	Infantil	Joven	Adulto
Dos días, 4 horas semanales	35,00 €	43,00 €	48,00 €
Un día, 2 horas semanales	22,00 €	27,00 €	30,00 €

#### 2. Escuela de Tecnificación: Infantil y Jóvenes

Mismos días, horarios y cuotas que las indicadas para el grupo 1; entrenador para el grupo. **Núm. de plazas:** 12. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

#### 3. Horario de juego libre

**Días:** Lunes y/o miércoles. **Horario:** 22,15 a 23,15 h. 2 horas semanales. Mismos períodos. Cuota mensual de 24,00 € solo para jugadores federados.

#### 4. Iniciación y perfeccionamiento.

**Día:** viernes. **Grupo 1: Horario:** 18'00 a 20'00 h. **Grupo 2: Horario:** 20'00 a 22'00. **Participantes:** todas las edades. **Plazas:** 16. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club. **Precios.** Los indicados en el grupo 1, para un día, 2 horas semanales.

#### 5. Periodos de las escuelas

Los períodos de funcionamiento de las escuelas serán: de septiembre a diciembre 2018; de enero a marzo de 2019 y de abril a junio de 2019. Durante el mes de julio y períodos de vacaciones podrán convocarse actividades especiales.

## 03. CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

### CUOTAS MUNICIPALES

La Tarjeta Municipal de temporada es precisa para los jugadores que tengan la licencia federada. Además y por hora de entrenamiento se aplica el suplemento de recinto cubierto. Los jugadores “no federados” no tienen acceso a la Tarjeta municipal de temporada.

Cuotas municipales por temporada	Infantil	Joven	Adulto
Tarjeta cesión municipal	7,50 €	10,75 €	21,45 €
Suplemento de recinto cubierto (incluido en cuota mensual)	21,15 €		

### CUOTAS DE LICENCIA FEDERADA

La afiliación federativa es voluntaria pero aconsejable por el seguro de accidentes deportivos, suscrito por la Federación Madrileña Para la temporada 2018-2019. La licencia permite participar en las competiciones organizadas por la Federaciones de Bádmiton, a nivel regional y la licencia nacional en todas las competiciones.

La Licencia “promocional” está indicada para los deportistas de los clubes afiliados a FEMBAD, que no participan en competiciones federadas pero si en clases o entrenamientos de sus clubes. Esta licencia dará derecho a participar en las competiciones recreativas y/o de promoción.

Cuotas de ficha federada. Temp-2017-2018	Sub9 y Sub11	Sub13	Sub15	Sub-17 en adelante
Licencia promocional (FEMBAD)	10,50	10,50	19,00	19,00
Licencia Territorial Temporada (FEMBAD)	19,00	29,00	32,50	42,50
Licencia Nacional Temporada (FESBA)	44,00	54,00	57,50	67,50

Una vez tramitada la licencia promocional o territorial podrá obtenerse la licencia nacional abonando la cuota de homologación establecida.



### VARIACIÓN EN LAS CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

Los precios que se señalan en las cuotas están sujetos a las variaciones que puedan introducir el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Bádmiton. Las cuotas y normas de funcionamiento federativo pueden consultarse en <http://badmintonmadrid.es/federacion/estructura> y las cuotas municipales pueden consultarse en: <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Deportes/Tarifas-Bonos-y-Abonos-de-las-Instalaciones-Deportivas->

Los cambios de grupo llevan aparejado el pago de la cuota municipal que corresponda al nuevo grupo, independientemente del pago por el grupo anterior.